



CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio 2019 junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019:

- Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018
- Memoria del ejercicio 2019

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **Cabiedes & Partners III SCR, S.A.**:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de **Cabiedes & Partners III SCR, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se comenta en la nota 7.3, por decisión del equipo gestor, las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas no incluyen en su memoria información individualizada de cada una de las sociedades participadas que figuran en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance adjunto, en concreto, el valor en libros de la inversión, la participación en el capital y el porcentaje de derechos de voto, el importe del patrimonio neto del último ejercicio social así como el valor razonable y el método de valoración empleado para cada una de las sociedades participadas. No obstante, durante el proceso de auditoría hemos tenido acceso a dicha información.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.d) de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad se constituyó el 1 de octubre de 2009 por un periodo indefinido, sin embargo, el 13 de octubre de 2010 se firmó por todos los accionistas de la Sociedad un “Acuerdo de Inversión” en el que se establecía que la Sociedad tendría una duración de ocho años desde su inscripción en el Registro de entidades de capital riesgo de la CNMV, prorrogables por un periodo máximo de dos años, periodo que venció en noviembre de 2019. Consecuencia de esto, el 21 de noviembre de 2019 se celebró una Junta General de accionistas de la Sociedad en la que se aprobó entre otros acuerdos, la disolución y liquidación de la Sociedad. Posteriormente en enero de 2020 determinados accionistas impugnaron judicialmente los acuerdos de liquidación de la Sociedad y aprobación del balance final de liquidación adoptados en Junta General de 21 de noviembre de 2019.

A raíz de lo anterior, con fecha 24 de abril de 2020 los accionistas impugnantes y los administradores han llegado a un acuerdo transaccional, supeditado a determinadas condiciones suspensivas. Este acuerdo transaccional consiste en la salida de estos accionistas a cambio de una contraprestación económica y que la Sociedad mantenga íntegramente su cartera de participadas, lo que deja anulada la duración de ocho años desde su inscripción en el Registro de entidades de capital riesgo de la CNMV, prorrogables por un periodo máximo de dos años. Con fecha 30 de junio de 2020 y con anterioridad al acto de formulación se acuerda entre otros puntos, dejar sin efecto los acuerdos de la Junta de accionistas de 21 de noviembre de 2019. Por tanto, tal y como se indica en la nota 2.d), la Sociedad formula las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que el riesgo que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Respuesta de auditoría

Valoración de inversiones financieras a largo plazo

El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance a 31 de diciembre de 2019 adjunto incluye instrumentos de patrimonio por importe de 6.382 miles de euros.

Las notas 2.f y 4.d de la memoria adjunta describen los criterios seguidos por la Dirección de la Sociedad para la estimación del importe recuperable de dichas inversiones, los cuales requieren la aplicación de juicios y estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad con elevado grado de subjetividad, tanto en la determinación del método de valoración como en las hipótesis clave.

Por todo lo mencionado en los párrafos anteriores, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:

- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en la determinación del valor recuperable de los instrumentos financieros por parte de la Sociedad.
- Verificación de la documentación soporte y los métodos de valoración de las inversiones que se encuentran en la cartera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019.
- Verificación de acontecimientos posteriores en relación a la situación de dichas inversiones.
- Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable en lo relativo a la valoración de este tipo de inversiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Carlos de Corral Gargallo (ROAC 9902)
Socio - Auditor de cuentas

"Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/14410 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España."

30 de junio de 2020

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE		6.545.013,06	1.119.558,29
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7	6.439.985,74	820.186,16
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7	22.149,86	240.825,70
Préstamos y créditos a empresas		16.244,42	234.920,26
Otros activos financieros		5.905,44	5.905,44
Deudores	Notas 7 y 11	82.877,46	58.546,43
ACTIVO NO CORRIENTE		6.859.882,97	12.930.486,69
Activos por impuesto diferido	Nota 11	9.151,80	9.151,80
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	6.850.192,98	12.920.115,46
Instrumentos de patrimonio		6.381.577,05	12.753.107,32
De entidades objeto de capital riesgo		6.381.577,05	12.753.107,32
Préstamos y créditos a empresas		468.615,93	167.008,14
Inmovilizado material	Nota 6	538,19	1.219,43
Inmovilizado intangible	Nota 5	-	-
TOTAL ACTIVO		13.404.896,03	14.050.044,98

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018
 (Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
PASIVO CORRIENTE		617.371,79	798.712,51
Acreedores y cuentas a pagar	Notas 8 y 11	617.371,79	798.712,51
PASIVO NO CORRIENTE		2.257,51	3.167,14
Pasivos por impuesto diferido	Nota 11	2.257,51	3.167,14
PATRIMONIO NETO		12.785.266,73	13.248.165,33
Fondos reembolsables	Nota 10	11.880.035,22	6.906.761,12
Capital		1.369.815,00	1.369.815,00
Escriturado		1.369.815,00	1.369.815,00
Reservas		6.787.947,09	6.787.947,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.251.000,97)	(284.131,33)
Resultado del ejercicio		4.973.274,10	(966.869,64)
Ajustes por valoración en Patrimonio Neto	Nota 7.3	905.231,51	6.341.404,21
Activos financieros disponibles para la venta		905.231,51	6.341.404,21
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		13.404.896,03	14.050.044,98

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2019	31/12/2018
CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	24.476.918,00	24.476.918,00
Patrimonio total comprometido	21.200.000,00	21.200.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	3.276.918	3.276.918
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	24.476.918,00	24.476.918,00

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2019	2018
Ingresos financieros		6.741,81	263.692,65
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		6.741,81	263.692,65
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		5.212.960,33	(1.044.050,18)
Resultados por enajenaciones (netos)	Nota 7 y 13.c	5.212.960,33	191.773,84
Instrumentos de patrimonio		5.212.960,33	191.773,84
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	Nota 7 y 13.d	-	(1.235.824,02)
Otros resultados de explotación		(44.002,87)	(127.387,93)
Comisiones y otros ingresos percibidos		24.646,56	11.126,90
Otras comisiones e ingresos		24.646,56	11.126,90
Comisiones satisfechas	Notas 8.1 y 13.b	(68.649,43)	(138.514,83)
Comisión de gestión		(68.649,43)	(138.514,83)
MARGEN BRUTO		5.175.699,27	(907.745,46)
Gastos de Personal	Nota 13.a	(20.510,40)	(20.292,08)
Otros gastos de explotación		(179.596,31)	(37.391,38)
Amortización del inmovilizado		(681,24)	(1.440,72)
Exceso de provisiones		-	-
Otros resultados		(1.637,22)	-
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		4.973.274,10	(966.869,64)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.973.274,10	(966.869,64)
Impuesto sobre beneficios	Nota 11	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.973.274,10	(966.869,64)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
2019 Y 2018
(Expresado en euros)

	2019	2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4.973.274,10	(966.869,64)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto: Por valoración de instrumentos financieros (neto)	(278.835,25)	(1.773.282,97)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(278.835,25)	(1.773.282,97)
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias: Por valoración de instrumentos financieros (neto)	(5.157.337,45)	(1.235.824,02)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(5.157.337,45)	(1.235.824,02)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(462.898,60)	(3.975.976,63)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	1.369.815,00	-	7.683.414,09	(621.818,76)	(3.025.621,35)	3.363.308,78	9.350.511,20	18.119.170,08
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(966.869,64)	(3.009.106,99)	(3.975.976,64)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(895.467,00)	-	-	-	-	(895.467,00)
Dividendos (Nota 10)	-	-	(895.467,00)	-	-	-	-	(895.467,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	337.687,43	3.025.621,35	(3.363.308,78)	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	337.687,43	3.025.621,35	(3.363.308,78)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	1.369.815,00	-	6.787.947,09	(284.131,33)	-	(966.869,64)	6.341.404,21	13.248.165,32
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	4.973.274,10	(5.436.172,70)	(462.898,60)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(966.869,64)	-	966.869,64	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(966.869,64)	-	966.869,64	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	1.369.815,00	-	6.787.947,09	(1.251.000,97)	-	4.973.274,10	905.231,51	12.875.266,73

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018
 (Expresados en euros)

	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.973.274,10	(966.869,64)
2. Ajustes al resultado	(5.219.020,90)	781.798,25
a) Amortización del inmovilizado	681,24	1.440,72
b) Correcciones valorativas por deterioro	-	1.235.824,02
c) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(5.212.960,33)	(191.773,84)
d) Ingresos financieros	(6.741,81)	(263.692,65)
3. Cambios en el capital corriente	(14.692,45)	(77.316,73)
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	-	32.615,87
b) Otros activos corrientes	167.557,90	(226.467,72)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	(181.350,57)	138.514,83
d) Otros pasivos corrientes	9,85	(2.151,98)
e) Otros activos y pasivos no corrientes	(909,63)	(19.827,73)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	6.741,81	263.692,65
a) Cobros (pagos) por intereses	313,96	-
b) Cobros de dividendos	6.427,85	263.692,65
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(253.697,44)	1.304,53
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones	(23.460,00)	(276.195,42)
7. Cobros por desinversiones	5.896.957,02	1.155.080,74
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	5.873.497,02	878.885,32
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	(895.467,00)
10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	(895.467,00)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	5.619.799,58	(15.277,15)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	820.186,16	835.463,31
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	6.439.985,74	820.186,16

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

Cabiedes & Partners III SCR, S.A. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Madrid el 1 de octubre de 2009 bajo la denominación Cabiedes & Partners SCR de régimen simplificado, S.A., y con fecha 23 de abril de 2015 cambia su denominación por la actual al adaptar sus Estatutos a la Ley 22/2014, de Entidades de Capital Riesgo. Su domicilio actual se encuentra en Paseo de La Castellana, 210, Madrid.

b) Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, que en el momento de la toma de participación no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente en la Unión Europea.

Para el desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en éste último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio comenzado el 1 de enero de 2019 y terminado el 31 de diciembre de 2019, se indicará para simplificar "ejercicio 2019".

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad (tal y como se detalla en la hoja de formulación de cuentas anuales e informe de gestión), se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Sociedades de capital-riesgo han de mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad

Dentro del porcentaje establecido en el párrafo anterior podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la entidad de capital-riesgo, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable a la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital riesgo.

También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Al 31 de diciembre d 2019 la sociedad no cumple con este coeficiente mínimo. No obstante, la Sociedad se encuentra en una situación de incumplimiento permitida por la Ley 22/2014. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad cumple con este coeficiente mínimo.

Conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos.

- Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su sociedad gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la Sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con los requisitos del coeficiente de diversificación.

A los efectos del artículo 18 de la Ley 22/2014, se considera activo computable de las sociedades de capital riesgo el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes que se prevean de conformidad con el Ministro de Economía y Competitividad y, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por lo dispuesto en el apartado 3 b) del artículo 17 de la Ley 22/2014, en el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios, se hará uso del patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución a efectos de calcular el activo computable.

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la vigente Ley de Sociedades de Capital y por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicando las modificaciones aprobadas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La Sociedad fue constituida el 1 de octubre de 2009 con una duración indefinida (artículo 4 de los estatutos sociales); sin embargo, el 13 de octubre de 2010 se firmó por todos los accionistas de la Sociedad un “Acuerdo de Inversión” en el que se establecía que la Sociedad tendría una duración de ocho años desde su inscripción en el Registro de entidades de capital riesgo de la CNMV, prorrogables por un periodo máximo de dos años, periodo que venció en noviembre de 2019.

Como consecuencia de lo anterior, en el marco de diferencias entre los accionistas de la Sociedad sobre la interpretación de dicho “Acuerdo de Inversión”, el 21 de noviembre de 2019 se celebró una Junta General de accionistas de la Sociedad en la que se aprobó, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Como resultado de las citadas diferencias de interpretación, en enero de 2020 determinados accionistas impugnaron judicialmente los acuerdos de liquidación de la Sociedad y aprobación del balance final de liquidación adoptados en Junta General de 21 de noviembre de 2019. Dicho proceso judicial, a día de hoy está pendiente su admisión a trámite y posterior emplazamiento a la demandada para su contestación.

A raíz de lo anterior, los accionistas y administradores de la Sociedad han negociado un acuerdo que evite dicho procedimiento litigioso, máxime en la situación actual derivada de la crisis del Covid-19. Con fecha 24 de abril de 2020 se alcanza un acuerdo transaccional entre los administradores y los accionistas impugnantes (sujeto a determinadas condiciones), a tales efectos consistente en la salida del accionariado de la Sociedad de estos accionistas a cambio de una determinada contraprestación económica, y que la Sociedad mantenga íntegramente su cartera de participadas, lo que deja anulada la duración de ocho años desde su inscripción en el Registro de entidades de capital riesgo de la CNMV, prorrogables por un periodo máximo de dos años.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados descritos anteriormente, con fecha 30 de junio de 2020 y con anterioridad al acto de formulación, se ha celebrado una Junta General de accionistas en las que se acuerda entre otros, dejar sin efecto los acuerdos de la Junta General de accionistas de 21 de noviembre de 2019, en tanto que todos ellos obedecían a un mismo propósito de dar supuesto cumplimiento a dicho “Acuerdo de Inversión” y en la medida en que dicha revocación no afecta negativamente a ningún tipo de derechos adquiridos por terceros de buena fe.

Adicionalmente, se va a celebrar una Junta General de accionistas con posterioridad al acto de formulación de las cuentas anuales en la que propone alcanzar, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aumento del capital social de la cantidad actual de 1.369.815 euros a la cantidad de 2.739.630 euros, es decir, en la cantidad de 1.369.815 euros, mediante el incremento del valor nominal de todas y cada una de las acciones de 0,001 euros por acción a la cantidad de 0,002 euros por acción, con cargo a reservas voluntarias o de libre disposición. Y la modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

El aumento de capital social queda sujeto a la condición resolutoria de que, llegada la fecha del 17 de julio de 2020, no se haya cumplido íntegramente alguna de las siguientes situaciones:

- Aprobación en esta junta, por unanimidad de todos los accionistas de la Sociedad, del acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones recogido en el punto sexto del orden del día de esta junta general de accionistas de la Sociedad;
- Autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones recogido en el punto sexto del orden del día de esta junta general de accionistas de la Sociedad en los términos en que se acuerde a continuación y de la modificación de estatutos derivada de dicho acuerdo; y

- El pago efectivo a Fondo Europeo de Inversiones, Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. SCR, y Fond-ICO Global FCR (Accionistas impugnantes) de la devolución de aportaciones que les corresponde por importes de 1.092.865,34€ a FEI, 2.754.169,22€ a Neotec y 1.128.881,67€ a Fond-ICO Pyme (menos el 1% detraído de cada uno de dichos importes por la Sociedad para pagar y presentar el impuesto de Operaciones Societarias en nombre y por cuenta de los citados accionistas).

En consecuencia, si transcurrida la citada fecha del 17 de julio de 2020 no se hubiera cumplido íntegramente alguna de las anteriores actuaciones, el presente acuerdo de aumento de capital quedará sin efecto automáticamente y sin necesidad de ninguna actuación posterior.

- Toma de razón del desistimiento en la demanda de impugnación de acuerdos sociales interpuesta contra determinados acuerdos de la Junta General de accionistas de 21 de noviembre de 2019 y terminación del acuerdo de inversión de la Sociedad.

Como consecuencia del acuerdo transaccional alcanzado por los accionistas de la Sociedad y sus administradores, y del acuerdo adoptado en la junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2020 antes de la formulación de las cuentas anuales de revocar y dejar sin efecto la totalidad de los Acuerdos de la Junta General de Accionistas de 21 de Noviembre al amparo del artículo 204 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas impugnantes manifiestan su voluntad de desistir, por satisfacción extraprocesal de la pretensión, de la demanda de impugnación de acuerdos adoptados en dicha Junta General de 21 de noviembre de 2019 presentada el pasado 20 de enero de 2020 y que ha sido objeto de reparto en el Juzgado de lo Mercantil número 14 de Madrid. Dichos accionistas se comprometen a presentar ante el Juzgado en el que se tramita la demanda, en el plazo de diez días hábiles, escrito formalizando dicho desistimiento y solicitando la cancelación de la anotación preventiva de la demanda en el Registro Mercantil.

El acuerdo de desistimiento de demanda y terminación del “Acuerdo de Inversión” queda sujeto a la condición suspensiva de que, llegada la fecha de 24 de julio de 2020 se hayan cumplido íntegramente todas y cada una de las siguientes actuaciones:

- a) Aprobación en esta junta, por unanimidad de todos los accionistas de la Sociedad, del acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones recogido en el punto sexto del orden del día de esta junta general de accionistas de la Sociedad;
- b) Autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones recogido en el punto sexto del orden del día de esta junta general de accionistas de la Sociedad en los términos en que se acuerde a continuación y de la modificación de estatutos derivada de dicho acuerdo.

- c) El pago efectivo a Fondo Europeo de Inversiones, Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. SCR, y Fond-ICO Global FCR de la devolución de aportaciones que les corresponde por importes de 1.092.865,34€ a FEI, 2.754.169,22€ a Neotec y 1.128.881,67€ a Fond-ICO Pyme (menos el 1% detraído de cada uno de dichos importes por la Sociedad para pagar y presentar el impuesto de Operaciones Societarias en nombre y por cuenta de los citados accionistas).
- d) La publicación del anuncio del acuerdo de reducción de capital en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital (pese a no haber plazo de oposición de acreedores)
- e) La elevación a público del acuerdo de reducción de capital en una escritura cuyos únicos acuerdos sean el aumento de capital adoptado en el punto 4º y la reducción de capital del acuerdo 6º de esta junta, y
- f) La presentación de la escritura del apartado anterior a inscripción en el Registro Mercantil, tras haber pagado y presentado la Sociedad el impuesto de Operaciones Societarias en nombre y por cuenta de los accionistas que han recibido la devolución de aportaciones.

En consecuencia, si transcurrida la citada fecha del 24 de julio de 2020 (inclusive) no se hubiera cumplido íntegramente alguna de las anteriores actuaciones, el presente acuerdo de desistimiento de demanda y terminación de Acuerdo de Inversión no habrá tenido lugar y quedará sin efecto automáticamente y sin necesidad de ninguna actuación posterior. En el caso de que se cumpla la condición suspensiva satisfactoriamente, el presente acuerdo de desistimiento de demanda y terminación de “Acuerdo de Inversión” se entenderá adoptado en el día de celebración de la presente junta, 30 de junio de 2020.

- Reducción de capital por importe nominal de 1.382.737,5 € para la devolución del valor de aportaciones a los socios, mediante amortización de 691.368.750 acciones de la clase “A” de 0,002 € de valor nominal cada una, con abono total de 5.219.834,06 € (a razón de 0,00755 €/acción), con cargo a reservas voluntarias o de libre disposición. Constitución de reserva indisponible. Nueva numeración de acciones y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

El acuerdo de reducción de capital se enmarca dentro del acuerdo transaccional alcanzado entre los accionistas de la Sociedad, consiste básicamente en distribuir a los accionistas salientes una parte relevante del efectivo de la Sociedad, conservando en la Sociedad las sociedades en cartera que se mantendrán gestionadas por los que han venido siendo los gestores de la Sociedad hasta la fecha con vistas a su desinversión futura en las mejores condiciones posibles, tal y como se desprende de la condición de entidad de capital riesgo que mantiene la Sociedad.

El presente acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones queda sujeto a la condición suspensiva de que, llegada la fecha del 17 de julio de 2020, se haya obtenido la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores al presente acuerdo y a la modificación de estatutos derivada del mismo, momento a partir del cual resultará automáticamente exigible a la Sociedad el pago efectivo a los socios salientes.

En consecuencia, si transcurrida la citada fecha del 17 de julio de 2020 no se hubiera cumplido íntegramente la anterior condición suspensiva, el presente acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones no habrá tenido lugar y quedará sin efecto automáticamente y sin necesidad de ninguna actuación posterior. En el caso de que se cumpla la condición suspensiva satisfactoriamente, el presente acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones se entenderá adoptado en el día de celebración de la presente junta, 30 de junio de 2020.

Por tanto, en vista de los hechos expuestos y de que se cumplirán las condiciones suspensivas, la Sociedad formula las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

e) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios significativos en la valoración o presentación de las partidas que comprenden los distintos estados de las cuentas anuales.

f) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La determinación del valor recuperable de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección de la Sociedad y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de cada determinado activo financiero.

Las sociedades participadas incluidas en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” (nota 7.3) corresponden a instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas. La determinación del valor de estas se ha obtenido utilizando en cada caso el método más apropiado en función de la situación financiera de cada sociedad participada, y siguiendo el siguiente orden de prelación:

- Cuando existen acuerdos de venta de las participaciones antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han utilizado los importes de la venta netos de gastos asociados a la venta.
- Cuando que existe un mercado secundario o transacciones comparables con cierta visibilidad, se ha utilizado el valor de la transacción más representativa de todas las acaecidas correspondientes a la sociedad participada.

- En los casos en los que no se han dado las circunstancias anteriores, y habiendo transcurrido un plazo amplio desde la última transacción, se han valorado a valor teórico contable, en función del valor patrimonial de las Sociedades y aplicando el porcentaje que le correspondería en caso de liquidación de cada sociedad, a excepción de aquellas sociedades que vienen cumpliendo razonablemente el plan de negocio las cuales se han valorado a valor de coste, como punto de partida para un precio de venta, siempre que se encuentren bajo el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento y no presenten desequilibrios patrimoniales.
- Asimismo, la Dirección ha dado de baja las sociedades participadas que han entrado en situación de concurso de acreedores, en proceso de liquidación, han sido extinguidas, o presentan serias dificultades financieras, así como desequilibrios patrimoniales importantes sin haber establecido medidas para su restablecimiento.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2019 y 2018, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2019	2018
Base de reparto	4.973.274,10	(966.869,64)
Distribución a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(966.869,64)
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	1.251.000,97	-
Reservas	3.722.273,13	-

Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las posteriores modificaciones emitidas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Aplicaciones informáticas

Figuran registrados por su coste de adquisición, son objeto de corrección valorativa por deterioro y se amortizan linealmente en un periodo de cuatro años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Equipos para el proceso de información	25%	4,00

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y cuentas a cobrar

- 1) Valoración inicial: los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- 2) Valoración posterior: la valoración posterior de los activos financieros considerados como préstamos y partidas a cobrar se hará a su coste amortizado tal y como se define en la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- 3) Con la frecuencia que corresponde de acuerdo con la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015 de 28 de octubre, la sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

- 1) Valoración inicial: los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- 2) Valoración posterior: con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación, se calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades, que teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. La inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

Para la determinación del valor razonable se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores. El método empleado es el de comparación con el valor razonable de la última transacción, siempre y cuando no haya habido indicios de deterioro por algún otro motivo.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- b) Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada.

En general, salvo evidencia clara en la determinación del valor razonable de las participaciones en otras empresas, en el caso de las inversiones clasificadas como “capital-inicio”, de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV sobre la valoración posterior de los activos financieros disponibles para la venta, se han valorado a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

g) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otras, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

j) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

	01/01/2019	Altas	31/12/2019
Coste:			
Aplicaciones informáticas	409,00	-	409,00
	409,00	-	409,00
Amortización Acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(409,00)	-	(409,00)
	(409,00)	-	(409,00)
Inmovilizado Intangible, Neto	-	-	-

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2018 es el siguiente:

	01/01/2018	Altas	31/12/2018
Coste:			
Aplicaciones informáticas	409,00	-	409,00
	409,00	-	409,00
Amortización Acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(409,00)	-	(409,00)
	(409,00)	-	(409,00)
Inmovilizado Intangible, Neto	-	-	-

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2019, y de 2018, el importe de los elementos totalmente amortizados es de 409,00 euros.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

	01/01/2019	Altas	Bajas	31/12/2019
Coste:				
Otras instalaciones	765,00	-	-	765,00
Mobiliario	209,89	-	-	209,89
Equipos proceso de información	10.968,69	-	-	10.968,69
	11.943,58	-	-	11.943,58
Amortización Acumulada:				
Otras instalaciones	(489,60)	(122,40)	-	(612,00)
Mobiliario	(84,00)	(21,00)	-	(105,00)
Equipos proceso de información	(10.150,55)	(537,84)	-	(10.688,39)
	(10.724,15)	(681,24)	-	(11.405,39)
Inmovilizado Material, Neto	1.219,43	(681,24)	-	538,19

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2018 es el siguiente:

	01/01/2018	Altas	Bajas	31/12/2018
Coste:				
Otras instalaciones	765,00	-	-	765,00
Mobiliario	209,89	-	-	209,89
Equipos proceso de información	10.968,69	-	-	10.968,69
	11.943,58	-	-	11.943,58
Amortización Acumulada:				
Otras instalaciones	(367,20)	(122,40)	-	(489,60)
Mobiliario	(63,00)	(21,00)	-	(84,00)
Equipos proceso de información	(8.853,23)	(1.297,32)	-	(10.150,55)
	(9.283,43)	(1.440,72)	-	(10.724,15)
Inmovilizado Material, Neto	2.660,15	(1.440,72)	-	1.219,43

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2019 el importe de los elementos totalmente amortizados es de 9.371,69 euros, y a 31 de diciembre de 2018 el importe de los elementos totalmente amortizados es de 6.188,48 euros.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo a 31/12/19		Instrumentos financieros a largo plazo a 31/12/18	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y otros
Activos disponibles para la venta (Nota 7.3)	6.381.577,05	-	12.753.107,32	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.2)	468.615,93	-	167.008,14	-
Total	6.850.192,98		12.920.115,46	

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo a 31/12/19		Instrumentos financieros a corto plazo a 31/12/18	
	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados otros	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados otros
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.2)	-	22.492,73	-	240.825,70
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	6.439.985,74	-	820.186,16
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7.1)	-	6.439.985,74	-	820.186,16
Total	-	6.462.135,60	-	1.061.011,86

7.1) Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**7.1.a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Caja y bancos	6.439.985,74	820.186,16
Otros efectivos líquidos equivalentes	-	-
Total	6.439.985,74	820.186,16

7.2) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2019		Saldo a 31/12/2018	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales	-	342,87	-	342,87
Deudores varios	-	342,87	-	342,87
Inversiones financieras	468.615,93	22.149,86	167.008,14	240.825,70
Total	468.615,93	22.492,73	167.008,14	241.168,57

7.3) Activos disponibles para la venta

El detalle de los activos disponibles para la venta registrados, es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2019		Saldo a 31/12/2018	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Instrumentos de patrimonio				
Inversiones financieras	6.381.577,05	-	12.753.107,32	-
Desembolsos pendientes	-	-	-	-
Total	6.381.577,05		12.753.107,32	-

Las notas 2.a. y 2.g describen las consideraciones tenidas en cuenta por los Administradores en la formulación de las presentes cuentas anuales. En las notas 2.f y 4.d) se detallan las principales consideraciones realizadas por la Dirección en el proceso de valoración de las sociedades participadas.

Tal y como se comenta en las notas 2.f y 4.d), en aquellos casos en los que, al no resultar posible determinar con fiabilidad dicho valor razonable, no haber acuerdos de venta o al no haber un mercado secundario en el que se realicen transacciones representativas que nos permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En estos casos, se ha tenido en cuenta el valor recuperable, es decir, el patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichos activos en el patrimonio neto de la entidad participada, salvo aquellas que vienen cumpliendo el plan de negocio, cumplen con el principio de empresa en funcionamiento y la Dirección considera que su valor de coste será recuperable en el caso de venta de dichas sociedades.

La reducción del valor de las sociedades participadas a 31 de diciembre de 2019 se ha debido a la venta de la totalidad de las participaciones que la Sociedad mantenía en Clabere Negocios, S.L. al cierre del ejercicio anterior, que ha tenido un impacto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia proforma por importe de 5.207 miles de euros. El precio de venta final ha ascendido a 6.244 miles de euros de los cuales están pendientes de cobro 318 miles de euros correspondientes a la cuenta Escrow y que figuran clasificados a largo plazo.

Conforme a las disposiciones del artículo 42 ter del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, informamos de que los valores de COMUTO, S.A.S. y KANTOX LTD están individualizados en las cuentas #2501000001# y #2501000024# de la contabilidad y corresponden a sociedades ubicadas en Francia y Reino Unido respectivamente.

Por decisión del equipo gestor, las presentes cuentas anuales no incluyen información individualizada de cada una de las sociedades participadas que figuran en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance, en concreto, el valor en libros de la inversión, la participación en el capital y el porcentaje de derechos de voto, el importe del patrimonio neto del último ejercicio social así como el valor razonable y el método de valoración empleado para cada una de las sociedades participadas por razones de pérdida de competitividad y dada la fase en la que se encuentra la Sociedad. No obstante, esta información ha sido obtenida por el equipo gestor y puesta a disposición del auditor para su revisión.

7.4) Otra información relativa a activos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio 2019, todos los activos financieros con vencimiento explícito tienen vencimiento inferior a 1 año, a excepción de los créditos a largo plazo los cuales tienen vencimiento en 2021 (16.245,17 euros), 2023 (134.517,80 euros) y 2024 (317.852,96 euros). Asimismo, al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros con vencimiento explícito tenían vencimiento inferior a 1 año, a excepción de los créditos a largo plazo que tenían vencimiento en 2020 (16.245,17 euros), 2021 (16.245,17 euros) y 2023 (134.517,80 euros).

b) Cumplimientos normativos

El artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Sociedades de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en acciones y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Adicionalmente, dentro del porcentaje anterior podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la entidad de capital-riesgo.

Asimismo, el artículo 16 de la citada Ley establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, ni más del 25% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tiene inversiones que superen los porcentajes señalados anteriormente.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Derivados y Otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1)	615.555,15	796.905,74	615.555,15	796.905,74
Total	615.555,15	796.905,74	615.555,15	796.905,74

8.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2019 Corto Plazo	Saldo a 31/12/2018 Corto Plazo
Por operaciones comerciales:	615.555,15	796.905,74
Proveedores empresas de grupo y asociadas (Nota 15)	1.028,20	1.028,20
Acreedores	705,81	705,81
Provisión por Comisión de Gestión	613.821,14	795.171,73
Total saldos por operaciones comerciales	615.555,15	796.905,74
Total Débitos y partidas a pagar	615.555,15	796.905,74

La partida de Provisión por Comisión de Gestión corresponde al servicio de dirección, gestión y administración de la Sociedad realizada por los gestores, y se calcula según un porcentaje fijo sobre el importe invertido. Refleja la diferencia entre el importe máximo presupuestado para los gastos de gestión según lo dispuesto en el Pacto de Socios, y los gastos reales incurridos y pagados por la Sociedad.

8.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informan de lo siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4,67	46,99
Ratio de operaciones pagadas	4,44	48,57
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	190.090,27	18.706,88
Total pagos pendientes	1.733,99	1.733,99

NOTA 10. FONDOS REEMBOLSABLES

10.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está representado por 1.369.815.000 acciones de 0,001 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas, quedando el capital social fijado en 1.369.815 euros, y se divide en acciones A y acciones B.

Las acciones de la Clase A ascienden a 1.292.278.500 acciones y confieren a sus titulares los derechos ordinarios establecidos en la Ley.

Las acciones de la Clase B ascienden a 77.536.500 acciones, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.5 de la Ley 22/2014, podrán ser únicamente suscritas por los fundadores o promotores de la Sociedad. Éstas tienen asociado, adicionalmente, un derecho especial sobre el reparto de dividendos o reservas, o cualesquiera fondos propios ya sea en la reducción de capital social, en la liquidación de la Sociedad o en cualquier otra fórmula de distribución de fondos propios, de acuerdo con lo estipulado en los estatutos.

El detalle de los accionistas con un porcentaje superior al 5% al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	31/12/2019	
	Nº acciones	% Participación
Heredia 3G, S.A.	407.067.750	29,72%
Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A.	364.790.625	26,63%
Fondo Europeo de Inversiones	144.750.375	10,57%
FOND-ICOpyme, FCR	149.520.750	10,92%
Itzarri EPSV	129.228.000	9,43%
Inversiones Cabiedes, S.L.	77.536.500	5,66%

El detalle de los accionistas con un porcentaje superior al 5% al 31 de diciembre de 2018 era el siguiente:

	31/12/2018	
	Nº acciones	% Participación
Heredia 3G, S.A.	407.067.750	29,72%
Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A.	364.790.625	26,63%
Fondo Europeo de Inversiones	144.750.375	10,57%
FOND-ICOpyme, FCR	149.520.750	10,92%
Itzarri EPSV	129.228.000	9,43%
Inversiones Cabiedes, S.L.	77.536.500	5,66%

Con fecha 19 de junio de 2019 se celebró Junta General de accionistas de la Sociedad en la que se aprobaron, entre otros, un acuerdo de Aumento de Capital con cargo a reservas voluntarias por importe de 4,1 millones de euros, y una posterior reducción mediante la amortización de acciones por importe de 4,2 millones de euros con la finalidad de restituir aportaciones a los socios. Asimismo, se acordó un dividendo especial a cuenta de los resultados del ejercicio 2019 para las acciones de la Clase B, y unificar en una única clase todas las de acciones de la sociedad que tendrán, en lo sucesivo, los mismos derechos y numeración consecutiva.

Dichos acuerdos (aumento y reducción de capital, dividendo especial y unificación de acciones) estaban condicionados suspensivamente a la realización de las compras a todos los socios en el plazo previsto y a la preceptiva autorización de la CNMV. A 31 de diciembre de 2019, se ha satisfecho la segunda de las condiciones, pero no la primera, de modo que no se han podido ejecutar.

Con fecha 30 de junio de 2020 se ha celebrado una Junta General de accionistas de la sociedad en la que se ha aprobado, revocar y dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta General de accionistas del 19 de junio de 2019.

10.2) Reservas

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Reserva Legal está dotada en su totalidad.

10.3) Dividendos

El 19 de junio de 2019, la Junta General de Accionistas acordó la distribución de un dividendo en favor de las acciones de la Clase B por importe de 2.270 miles de euros con cargo a los resultados del ejercicio, formulando el estado de liquidez preceptivo. El reparto de dividendo se condicionó de forma suspensiva tal y como se detalla en la Nota 10.1) anterior sin que se hayan dado las condiciones para su ejecución, y por tanto no se ha llegado a ejecutar.

En el ejercicio anterior y con fecha 19 de marzo de 2018, el Órgano de Administración acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas por importe de 895.467 euros.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019		31/12/2018	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activos por pérdidas a compensar	9.151,80	-	9.151,80	-
Pasivos por diferencias temporarias	-	2.257,51	-	3.167,14
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	77.857,96	-	50.020,98	-
Devolución de impuestos	4.676,63	-	8.182,58	-
Retenciones por IRPF	-	1.581,67	-	1.591,76
Organismos de la Seguridad Social	-	234,95	-	215,01
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-
Total Administraciones Públicas	91.686,39	4.074,13	67.355,36	4.973,91

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Régimen fiscal

La sociedad, Entidad de Capital Riesgo (ECR) está regulada por la Ley 22/2014 de Entidades de Capital Riesgo, y su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de valores. De acuerdo con los artículos 50 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se caracterizan, entre otras, por la exención en el 99% de las rentas que las ECR obtengan en la transmisión de valores representativos de las empresas en las que participen, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2019 es la siguiente:

Cuenta del Pérdidas y Ganancias 2019			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			4.973.274,10
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	5.167.258,58	(5.167.258,58)
Diferencias temporarias	68.649,43	-	68.649,43
Base imponible (resultado fiscal)			(125.335,05)

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2018 es la siguiente:

Cuenta del Pérdidas y Ganancias 2018			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(966.869,64)
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	451.093,69	(451.093,69)
Diferencias temporarias	138.514,83	-	138.514,83
Base imponible (resultado fiscal)			(1.279.448,50)

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a la bonificación por la exención en el 99% de las rentas que las ECR obtengan.

Las diferencias temporarias de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a la provisión por los gastos de gestión devengados no facturados (ver nota 8).

En el ejercicio 2019, la Sociedad no ha registrado gasto por impuesto corriente dado que la base imponible de dicho ejercicio ha sido negativa.

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y a la que la Sociedad espera presentar para el ejercicio 2019, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas a compensar por importe de 5.293 miles de euros.

Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 9.151,80 euros (9.151,80 euros al cierre del ejercicio anterior) que corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporarias de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene registrados pasivos por impuesto diferido por importe de 2.257,51 euros (3.167,14 euros al cierre del ejercicio anterior) que corresponden al efecto impositivo de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto por valoración de las inversiones financieras.

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS**a) Gastos de personal**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2019	2018
Sueldos y salarios	18.000,00	18.000,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.510,40	2.292,08
Otros gastos sociales	-	-
Gastos de personal	20.510,40	20.292,08

La sociedad no ha realizado aportaciones a planes de pensiones ni a planes de prestaciones definidas.

b) Comisiones satisfechas

Corresponden fundamentalmente a los gastos por comisión de gestión de inversión (ver nota 8.1).

c) Resultados por enajenaciones

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Resultados por enajenaciones de instrumentos de patrimonio (Nota 7):		
- De instrumentos de patrimonio de otras empresas	5.212.960,33	191.773,84
Resultados por enajenaciones (netos)	5.212.960,33	191.773,84

Los resultados positivos del ejercicio 2019 se han producido principalmente por la venta de las participaciones en la sociedad Clabere Negocios, S.L. (Ver Nota 7.3)

Al cierre del ejercicio anterior, los resultados positivos se produjeron principalmente por la venta de las participaciones en las sociedades Gigas Hosting, S.A.y Smadex, S.L.

d) Deterioros y pérdidas de inversiones financieras

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Deterioros de instrumentos de patrimonio (Nota 7):		
- De instrumentos de patrimonio de otras empresas	-	(1.235.824,02)
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	-	(1.235.824,02)

Los deterioros de instrumentos financieros corresponden fundamentalmente a las bajas de instrumentos de patrimonio por liquidación o concurso de la sociedad participada cuyo importe recuperado resultante de la liquidación ha sido inferior al coste por el que se encontraba registrada la participación.

Al 31 de diciembre de 2018 se incluyen las pérdidas de Comunitae, S.L., Parabebés Servicios Infantiles y Premamá, S.L., Geniuzz Freelancers, S.L., MBA&Company Group LTD y Deskidea, S.L. Al cierre del ejercicio anterior, se incluyeron, fundamentalmente, las pérdidas de Merchants Digital Services, S.L. y La Gallina Clueca, S.L.

No se han producido deterioros de instrumentos financieros durante el ejercicio 2019.

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el segundo trimestre del ejercicio 2020 el portfolio se ha visto sacudido por la profunda crisis provocada por la pandemia del COVID-19. Esta ha provocado una enorme tensión en la gran mayoría de las sociedades participadas, abriéndose un período de intensa interacción y comunicación con las mismas en base a la necesidad de una correcta evaluación de los riesgos y al apoyo en la determinación de planes de actuación.

La incertidumbre macroeconómica y microeconómica es extrema, pero el uso eficiente del capital y el cuidado extremo en la gestión responsable de la caja que caracteriza a las sociedades participadas del portfolio está provocando una mayor resiliencia a los efectos de la pandemia.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar en las operaciones del ejercicio 2020.

Hasta la fecha no hemos apreciado un daño irreparable a nivel agregado. Sin lugar a duda, la enorme diversificación del portfolio existente ha sido pieza clave en esta relativa estabilidad.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es factible en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales no se comprometen las realizaciones de las actividades básicas, ni se ve comprometido el principio de empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, tal y como se detalla en la nota 2.d), con posterioridad al cierre se ha producido por parte de algunos accionistas la impugnación de los acuerdos de liquidación de la Sociedad y aprobación del balance final de liquidación adoptados en Junta General de 21 de noviembre de 2019, acuerdos transaccionales entre los accionistas impugnantes y los administradores, así como el acuerdo de dejar sin efecto los acuerdos de la junta de 21 de noviembre de 2019, , en virtud de lo cual la Sociedad mantiene su carácter de entidad activa en el tráfico ordinario de su negocio habitual y empresa en funcionamiento.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**15.1) Saldos entre partes vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2019		31/12/2018	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Empresas Asociadas				
Europa Press Reportajes S.A.	-	510,85	-	510,85
Europa Press Noticias S.A	-	386,65	-	386,65
Heredia 3G, S.A.	-	130,70	-	130,70
Total Asociadas	-	1.028,20	-	1.028,20

15.2) Transacciones entre partes vinculadas

Durante el ejercicio 2019 y 2018 no se han efectuado operaciones significativas con partes vinculadas.

15.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

La remuneración a miembros del consejo de administración en el ejercicio 2019 asciende a 18.000,00 euros (18.000,00 euros en 2018), todo ello en concepto de sueldos y salarios.

Adicionalmente, los gestores de la Sociedad devengan una comisión de gestión de inversiones de acuerdo a lo comentado en la Nota 8.1.

Otra información referente al Consejo de Administración

El órgano de administración tiene habilitado un procedimiento de control y evaluación para que los miembros del Consejo de Administración faciliten al propio Consejo cuanta información corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Título IV de la Ley de Sociedades de Capital.

- Dicho procedimiento se encuentra actualmente en vigor.
- Los miembros del Consejo de Administración mantienen, dentro de sus registros, constancia de la solicitud de información y contestación obtenida en relación con las obligaciones derivadas de los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital.
- De la información remitida por los Sres. Consejeros en cumplimiento de lo previsto en los citados artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se desprende que ninguno de los ellos, ni personas vinculadas con los mismos, se hallan en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.”

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2019	2018
Director	1	1
Total	1	1

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director	1	-	1	1	-	1
Total personal al término del ejercicio	1	-	1	1	-	1

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene contratado personal con minusvalía igual o superior al 33%.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ha ascendido a 3.550 euros (4.350 euros el ejercicio anterior). Adicionalmente en el ejercicio 2019 se han devengado honorarios por los servicios de auditoría de estados financieros intermedios proforma a 30 de septiembre de 2019 por importe de 4.080 euros.

CABIEDES& PARTNERS III SCR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019****1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2019**

El ejercicio 2019 se corresponde con el décimo año del fondo y por tanto con el segundo año de prórroga del período de desinversión. Es por ello que, a lo largo del ejercicio, la sociedad se ha enfocado en el seguimiento, maduración y consolidación de las inversiones ya existentes (compañías de base tecnológica y del sector de Internet, basadas principalmente en el territorio español) con el objetivo de proceder a su venta en un futuro cercano.

En los primeros meses del ejercicio 2019 se ha procedido a la desinversión total en la compañía **Clabere Negocios, S.L.** También se ha producido la disolución de la sociedad **Deskidea, S.L.**

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

En el marco del acuerdo transaccional alcanzado con determinados socios de la Sociedad, está previsto que estos salgan del accionariado de la Sociedad con carácter inmediato a cambio de una determinada contraprestación y que la Sociedad mantenga íntegramente su cartera de participadas, de forma que todas las participadas de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio 2019 se mantienen propiedad de la misma.

Tras la materialización de estos acuerdos, es previsible que la Sociedad continúe su actividad de monitorización y desinversión de las compañías del portfolio en idéntica forma a cómo venía haciéndolo hasta la fecha.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado trabajos que se puedan calificar como de Investigación y Desarrollo, si bien la tecnología de análisis de los modelos de negocio presentes en el Portfolio se mantiene en permanente evolución incorporando las mejores prácticas extraídas del campo académico, de la praxis y del estudio de los informes y publicaciones especializadas.

4. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

En el plano societario, cabe destacar el acuerdo adoptado en la Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad de revocar y dejar sin efecto los acuerdos de disolución y liquidación de la Sociedad adoptados en noviembre de 2019, en virtud de lo cual la Sociedad mantiene su carácter de entidad activa en el tráfico ordinario de su negocio habitual y empresa en funcionamiento.

Por otro lado, en el segundo trimestre del ejercicio 2020 el portfolio se ha visto sacudido por la profunda crisis provocada por la pandemia del COVID-19. Esta ha provocado una enorme tensión en la gran mayoría de las sociedades participadas, abriéndose un período de intensa interacción y comunicación con las mismas en base a la necesidad de una correcta evaluación de los riesgos y al apoyo en la determinación de planes de actuación.

La incertidumbre macroeconómica y microeconómica es extrema, pero el uso eficiente del capital y el cuidado extremo en la gestión responsable de la caja que caracteriza a las sociedades participadas del portfolio está provocando una mayor resiliencia a los efectos de la pandemia.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar en las operaciones del ejercicio 2020.

Hasta la fecha no hemos apreciado un daño irreparable a nivel agregado. Sin lugar a duda, la enorme diversificación del portfolio existente ha sido pieza clave en esta relativa estabilidad.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es factible en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales no se comprometen las realizaciones de las actividades básicas, ni se ve comprometido el principio de empresa en funcionamiento.

5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No se ha realizado ninguna adquisición de acciones propias en el 2019 ni está previsto hacerlo en 2020.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

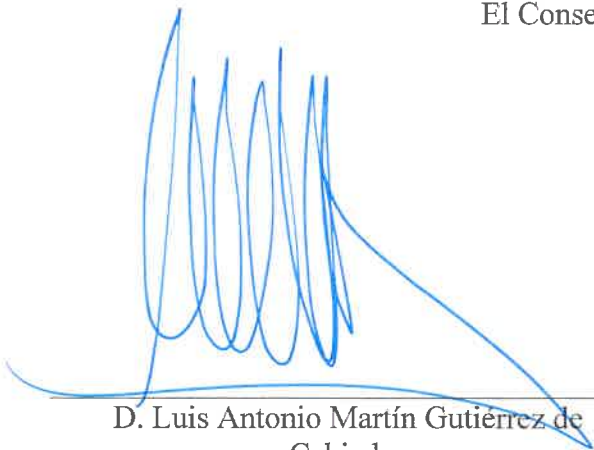
El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2019 ha sido de 4,67 días.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

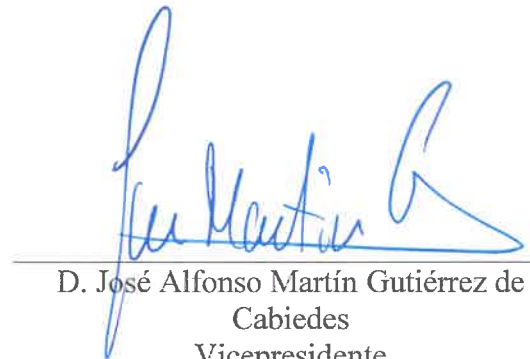
En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **Cabiedes & Partners III SCR, S.A.** formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 39.

Madrid, 30 de junio de 2020

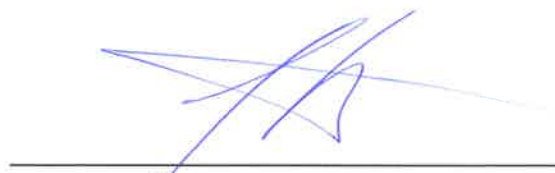
El Consejo de Administración



D. Luis Antonio Martín Gutiérrez de
Cabiedes
Presidente



D. José Alfonso Martín Gutiérrez de
Cabiedes
Vicepresidente



D. Florentino Vivancos Gasset
Consejero-Secretario

